



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002543-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuantificación de la aplicación de algunas medidas que afectan al personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma previstas en el Plan Económico-Financiero para reducir el déficit (2012-2014).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002543, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuantificación de la aplicación de algunas medidas que afectan al personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma previstas en el Plan Económico-Financiero para reducir el déficit (2012-2014).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro de las medidas del Plan Económico-Financiero para reducir el déficit (2012-2014) se encuentran un buen número de ellas que afectan al personal al servicio del sector público de la Comunidad. Entre ellas estarían las siguientes:

- Reducción del número de sustituciones.
- Eliminar contrataciones temporales de fuera de plantilla.
- Ajuste de ratios de alumnos en centros docentes no universitarios.



- Adecuación guardias MIR al número legal.
- Reducción de los servicios de seguridad y limpieza.

Lógicamente, la Consejería de Hacienda habrá cuantificado, por un lado, el personal que por parte de la Junta de Castilla y León no va a ser objeto de contratación y por otro los despidos que se producirán como consecuencia de la aplicación de dicho Plan, tanto en la Administración Autonómica como en el conjunto de empresas que prestan o prestaban servicios en las diferentes Consejerías, parte de cuyos trabajadores serán objeto de despido o no se producirá su contratación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- Cuál es el número de personas que no se van a contratar en cada una de las medidas presentadas, desglosado por Consejerías, en comparación con años anteriores.

- Cuál es el número de personas que serán despedidas como consecuencia de cada una de las medidas presentadas, desglosado por Consejerías.

- Cuál es el número de trabajadores del sector público autonómico que se verán afectados por Jubilaciones, desglosado por Consejerías y que su puesto de trabajo será amortizado o no cubierto por la Junta de Castilla y León.

- Cuál será el número de personas que como consecuencia de las Medidas de Gasto aprobadas por la Junta de Castilla y León referidas a la reducción de los servicios de seguridad y limpieza no serán contratadas o serán despedidas por las empresas adjudicatarias de dichos servicios.

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Pedro Luis González Reglero